



MEMORANDO

PARA: DRA. JACKELINE MENESES OLARTE
Subdirectora de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a proyecto de alcantarillado del Municipio de Barbacoas (Nariño).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al proyecto denominado: Optimización del sistema de Acueducto Municipio de Barbacoas. , Departamento de Nariño con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *"Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera"*.

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de agua y saneamiento básico.

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Informe Seguimiento
Elaboró: FPuerto

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	31	MES	10	AÑO	2019
-----------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	--------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al proyecto denominado “Optimización del Sistema de Acueducto Municipio de Barbacoas”, Departamento de Nariño, en el marco del acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico a cargo de la respectiva Subdirección, que, por alguna situación, su normal y correcta ejecución se encuentra afectada, con el fin de establecer su estado actual e igualmente presentar las recomendaciones para subsanar las problemáticas, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

ALCANCE

El presente seguimiento al proyecto denominado “Optimización del Sistema de Acueducto Municipio de Barbacoas”, Departamento de Nariño, realizada del 21 al 23 de octubre de 2019, se lleva a cabo analizando la ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- y verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico que este presente al momento de la visita.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo entre el periodo comprendido del 21 al 23 de octubre de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades para el proyecto denominado “Optimización del Sistema de Acueducto Municipio de Barbacoas”, el cual pertenece el Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y sus obras físicas se encuentran en un 10.13%, de ejecución, y en relación con la programación este proyecto

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

presenta un atraso del 7.54%, motivo por el cual el contratista se encuentra implementando plan de choque en las redes.

Antecedentes:

El proyecto denominado Optimización del sistema de Acueducto Municipio de Barbacoas, fue viabilizado en el Comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, número 54 del 18 de noviembre de 2013, posteriormente, la Alcaldía del municipio de Barbacoas, solicita al VASB, la reformulación del proyecto en su parte financiera, debido al ajuste de precios unitarios, reformulación que fue aprobada en el Comité Técnico del VASB, número 4 del 12 de febrero de 2015.

Luego, de la suscripción del convenio del proyecto en mención ha sido suspendiendo en varias ocasiones durante el año 2018, debido a incongruencias entre el diseño del proyecto y la topografía del terreno, motivo por el cual el proyecto entra en la alerta 1 de la Resolución 140 de 2018 a partir del 5 de junio de 2018, teniendo en cuenta que el valor del proyecto supera los 12.000 millones de pesos y es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación,

Durante los meses siguientes el proyecto cumple con los compromisos adquiridos en las mesas de reacción dispuestas en la Resolución 140 de 2018, razón por la cual es reformulado y aprobado en el Comité técnico del VASB, número 3 del 1 de febrero de 2019. Quedando como alcance del proyecto de acueductos las siguientes obras o componentes:

1. Construcción bocatoma de fondo en concreto reforzado para un caudal de 155l/s.
2. Construcción desarenador convencional en concreto reforzado, para un caudal de 85 l/s
3. Construcción de Aducción y Conducción.
4. Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de tipo convencional para un caudal de diseño 81 l/s.
5. Construcción tanque de almacenamiento semienterrado en concreto reforzado con un volumen de 700 m³.

Adicionalmente como condicionamiento de la aprobación del mencionado proyecto, se encuentra la de hacerle un seguimiento mensual de manera presencial por parte del MVCT, a fin de conocer de primera fuente su estado y generar las recomendaciones necesarias para evitar posteriores demoras en la ejecución de este. El proyecto, impacta el aumento de la calidad, cobertura y mejoras de los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas que tiene la población del municipio de Barbacoas, que tanto lo requiere.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Este acompañamiento se realizaría bajo una metodología de trabajo que consiste, en la inspección ocular al proyecto de acueducto denominado “Optimización del Sistema de Acueducto Municipio de Barbacoas”, verificar el estado en el que se encuentran al momento de la visita, y realizar observaciones sobre las mismas, si a ellas hubiera lugar, sin embargo durante los días 21 y 22 de octubre de 2019, no se pudo acceder al Municipio, debido a que por ser época de elecciones, grupos al margen de la ley no permitieron la entrada a foráneos, por lo que se decide de manera concertada entre el PDA, el Municipio, Constructor, Interventoría y MVCT, realizar un Comité de obra en la ciudad de Pasto, a fin de abordar los avances físicos en el proyecto y socializar las principales problemáticas que lo aquejan.

El día 22 de octubre a las 3:00 pm, se da inicio al Comité de obra, contando con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Plan Departamental de Agua de Nariño – PDA, Constructor y la Interventoría del proyecto.

Los funcionarios de la Alcaldía no pudieron asistir al Comité de obra, debido a la situación de orden público que se presenta el Municipio, no les fue posible llegar a la ciudad de Pasto.

La Interventoría hace un breve recuento de los porcentajes de avance que presenta la obra al mes de octubre de 2019, con el fin de dar claridad sobre la amortización del desembolso inicial por valor equivalente al 30% del proyecto, es decir \$4.442.124.382, 28

- En el frente de la construcción de la bocatoma de fondo en concreto reforzado para un caudal de 155l/s, se han realizado actividades de rechequeo hidráulico por parte del especialista de la firma constructora, a fin de tener certeza de que las medidas de la estructura son las adecuadas para captar el caudal necesario, también se han adelantado actividades como el desvío de cauce, excavación y el acopio de materiales, esta estructura cuenta con un avance del 1.5%; por otra parte, en cuanto al permiso de ocupación de cauce, se tiene claridad de que el mismo está incluido dentro de la Resolución 00576 de 2107, expedida por CORPONARÑO por lo que la construcción de esta estructura hidráulica se encuentra en regla.
- En el frente de construcción desarenador convencional en concreto reforzado para un caudal de 85 l/s, no se ha tenido avances significativos, se ha realizado la actividad de localización y replanteo, debido a que grupos al margen de la ley no han permitido el trabajo normal de obra ni el acopio de materiales. Avance 0%
- En el frente de construcción de Aducción y conducción se han realizado actividades como, excavación en roca y conglomerado entre el K0 + 000 y K10 + 300 en el cual se han instalado 72 ml de tubería de 16”; para el frente ubicado entre K1 + 300 y K9 + 900, se han instalado 1.524 ml de tubería de 16”; en el frente ubicado entre K9 + 300 y K16 + 180, no se han iniciado actividades de construcción”; para el frente ubicado entre K16 + 180 y K9 + 691, se han instalado 2.290 ml de tubería de PVC con diámetros de 12”, 8” y 6”, estas ya se encuentran recibidas a satisfacción por la interventoría; en cuanto a la construcción de 9 viaductos no se ha iniciado su construcción, avance del 4.93%

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

- En el frente de construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de tipo convencional para un caudal de diseño 81 l/s, se ha tenido un avance del 2.2%, en cuanto a la excavación para la implantación de la estructura y afirmado para dar comienzo con la actividad de cimentación.
- Construcción del tanque de almacenamiento semienterrado en concreto reforzado con un volumen de 700 m³ se evidencia un avance del 1.5%, contando con las actividades de localización y replanteo, excavación y remoción de tierras y acopio de materiales.

Se finaliza la jornada a las 5:30 de la tarde continuando al día siguiente.

El día 23 de octubre se continuó con el Comité de obra, la Interventoría retoma la exposición, manifestando que hasta el momento se tiene un avance del 10.13%. El MVCT al comparar con el cronograma, el cual actualmente debería presentar un avance de obra del 17,67, evidenciando así, que se presenta un retraso del 7.54%, frente a este tema el Contratista manifiesta que los retrasos se atribuyen a la situación de orden público que afecta que afecta al municipio de Barbacoas, y comenta que han sido objeto de amenazas tanto él como los trabajadores, por parte de grupos al margen de la ley, que en algunos casos han imposibilitando la entrada de materiales y de obreros a los frentes de trabajo, adicionalmente, expone que por el momento hay baja disponibilidad de mano de obra calificada, teniendo en cuenta lo argumentado por el Contratista, el MVCT recomienda ajustar el plan de choque para las obras, y evitar que el retraso en el cronograma se aumente mes a mes, así mismo, insta al constructor a que denuncie sobre los retrasos presentados debido al tema de orden público que vive la zona, a fin de tener un soporte del motivo por el cual no ha sido posible la correcta ejecución de la obra, frente a esto el Contratista, argumenta que ve difícil realizar este tipo de denuncia, pues podría poner en riesgo la integridad física de los trabajadores y de la infraestructura del acueducto hasta ahora realizada, posteriormente manifiesta que tiene la convicción de que después de elecciones todo vuelva a la normalidad en el Municipio.

Ante la problemática de orden público, expuesta, se le consulta al Alcalde, vía telefónica por la seguridad y la ejecución del proyecto, quien asegura que estará al tanto de la seguridad de la obra y que hará lo pertinente para que la misma tenga una correcta ejecución y se termine en el tiempo programado en el cronograma de obra.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de Julio de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación -OAP-, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI acoge lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y el proceso; sin embargo, a continuación se retoma el seguimiento con fecha 28 de febrero de 2019, correspondiente al informe de evaluación de la eficacia de los controles del mapa riesgos del primer trimestre de 2019 al proceso; sin embargo se continua con las observaciones realizadas en los informes anteriores descritos de la siguiente manera ,teniendo en cuenta que los riesgos aún no han sido ajustados y estos se aplican al proyecto objeto de visita:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

Gestión de Proyectos:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno comprobó en el mapa de riesgos del proceso **“Gestión de Proyectos”** que el proceso actualmente cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, para lo cual, se observó en control de cambios de fecha 28 de febrero de 2019, que el proceso había eliminado el riesgo de gestión relacionado con el **“Seguimiento o supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio”**, señalando que las actividades de seguimiento y supervisión incluso a terceros, se encontraban inmersas en el riesgo de corrupción No. 2 definido como: **“Realizar seguimiento o supervisión inadecuado a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares”**.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCION - PIRATERÍA	Realizar seguimiento o supervisión inadecuada a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos pertenecientes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Dirección de Espacio Urbano y Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) y Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS.	Informe de Comisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB, DIVIS) o Informe de supervisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB) o Informes de seguimiento a la supervisión (DIVIS) / Cuando se requiera.	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control para el mes de febrero de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente:</p> <p>Mes de enero: Se observan cuatro (4) informes de comisión donde se observa el seguimiento realizado a proyectos de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan tres (3) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

		<p><u>Mes de febrero:</u> Se observa un (1) informe de comisión donde se observa el seguimiento realizado a un proyecto de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan cinco (5) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> Si bien el proceso reporta en su monitoreo <i>“Como evidencia de la operación del control reposa evidencias realizadas a los siguientes proyectos: Sistema De Respaldo Por Pozos Profundos Para El Abastecimiento Del Acueducto Municipio De Riohacha, Fase I Sena – Batallón, Proyectos PDA-PAP La Guajira ejecutados en Riohacha, Optimización y ampliación del sistema del acueducto del casco urbano del municipio de Gualmatán”</i>, este no aporta las evidencias que permitan demostrar la operatividad del control.</p> <p>Así pues, de acuerdo con la evaluación realizada, la OCI recomienda fortalecer la evidencia documentada con el fin de que este sea acorde con la ejecución real del control y con la entrega de evidencias que soportan su ejecución.</p>	
<p>2. Identificar los proyectos de APSB y de vivienda que se encuentran en alto riesgo de ejecución</p> <p>* Este control no aplica para la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (MIB)</p>	<p>Matriz de alertas y Control / Mensual.</p>	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 con la remisión de las matrices de alertas y control, diligenciadas en los formatos establecidos por el SIG para cada uno de los meses mencionados.</p> <p>Observación: Si bien se evidencia la operatividad del control para el primer trimestre, es necesario señalar que la Resolución No. 140 de 2018 tiene como objetivo, fortalecer la función administrativa de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

		<p>Entidad, que se encuentren en un estado que amenace su ejecución, por lo que requieren de acuerdo con su nivel de Alerta 1, 2 o 3, la elaboración del “<i>Plan Especial de Reacción</i>”, “<i>Plan Especial de Gestión</i>” o “<i>Plan Especial de Seguimiento</i>”; aunque, el proceso señala acatar la precitada Resolución, la OCI observó, que el proceso no aportó los planes referidos para los proyectos clasificados en la Matriz remitida como evidencia de la aplicación del control.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda estudiar la viabilidad vincular estas herramientas como instrumentos de supervisión y seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, como controles del riesgo.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, Análisis de Riesgos 2019 del Proceso **Gestión de Proyectos**.*

El cuadro anterior, refleja el riesgo que nos ocupa de acuerdo a la temática del presente seguimiento, teniendo en cuenta que la OCI observa debilidades en el seguimiento y supervisión de los programas de agua y saneamiento básico, que si bien, no es posible señalar que el propósito es el beneficio a particulares, no hay un riesgo identificado que guarde estricta relación con dichas debilidades, para lo cual, analizaremos las siguientes causas identificadas por el proceso:

1. Realización de las actividades de seguimiento o supervisión de manera inadecuada.
2. Insuficiencia de recurso humano calificado para atender la demanda.
3. Insuficiencia de recursos financieros para atender los desplazamientos.
4. Por soborno a servidores públicos responsables del seguimiento o supervisión.

Así las cosas, se observa que no todas las causas se encuentran relacionadas con los posibles hechos de corrupción, teniendo en cuenta la “*Metodología integrada para la Administración del Riesgo*” versión 2.0, que se encuentra publicada por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión; para poder definir las causas y el riesgo se analizan cuatro factores que son: **a)** la acción u omisión de un servidor público, **b)** el uso del poder de un servidor público (bien sea en la expedición de un acto administrativo), **c)** desviación frente al deber ser de la gestión pública y **d)** el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público, por lo tanto si el riesgo identificado cumple los cuatro factores anteriormente mencionados, se tipifica como riesgos de corrupción, sino, corresponde a un riesgo de gestión o seguridad digital.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Razón por la cual, se recomienda verificar la necesidad de identificar un riesgo de gestión que integre las debilidades en la supervisión y seguimiento de la ejecución de los programas de agua y saneamiento básico, constituidas en aspectos de planeación y de ejecución (administrativa, financiera, presupuestal, técnica y jurídica entre otras) de dicha supervisión y seguimiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el proyecto objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión de Proyectos** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento, impacta directamente: la meta estratégica "Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado", junto con el objetivo estratégico "Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado" sin embargo en este seguimiento, el proyecto no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI para la vigencia 2019 el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de enero, febrero marzo y abril del 2019 y este proyecto fue aprobado en el año 2015, por lo que su impacto a los mencionados indicadores, ya debieron ser tenidos en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de de la Subdirección de Proyectos.
- Estudiar la viabilidad de modificar en el Control No. 1 del Riesgo de corrupción 2, en cuanto, a su periodicidad, de conformidad con la necesidad de establecer seguimientos y controles más robustos a los programas y proyectos de Agua y Saneamiento Básico, teniendo en cuenta lo observado por la OCI con respecto que las acciones de control, las cuales señalan que el proceso verifica el estado de avance de los proyectos y/o convenios objeto de supervisión y/o seguimiento y su evidencia es el Informe de Comisión y su periodicidad es "*Cuando se requiera*"; sin embargo, es pertinente señalar, que dicha periodicidad es limitada y los supervisores de los proyectos, no podrían efectuar la supervisión oportuna de los proyectos en sitio, dejando de advertir los riesgos que esto representa, especialmente frente a problemáticas severas en su normal ejecución.
- Teniendo en cuenta lo observado y descrito en el informe, es pertinente manifestar por parte de esta oficina, que el proyecto se encuentra en ejecución, sin embargo, presenta un atraso 7% con respecto al cronograma de obra, por lo que se recomienda al MVCT, realizar una comunicación al constructor para que este haga los ajustes necesarios y entregue un plan de choque a fin de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

mitigar el atraso presentado por las razones descritas en el informe, y que el proyecto sea terminado en el tiempo programado en el cronograma.

- Se le recomienda al MVCT, continuar con la supervisión de obra mes a mes, como mecanismo de control, con el propósito de mitigar y evitar riesgos que generen mayores atrasos en la ejecución de obra del proyecto y así, asegurar su correcta ejecución en plazo estipulado en el cronograma de obra.

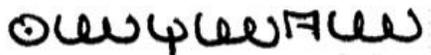
PAPELES DE TRABAJO

Fichas de seguimiento SIGEVAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
 AUDITOR OCI